

www.psicoadolescencia.com.ar

MENORES ARGENTINOS SIN FUTURO

***Es necesaria la urgente puesta en
marcha de políticas públicas de asistencia
a la minoridad vulnerable***

La reciente muerte de dos menores en un instituto de régimen cerrado de La Matanza, que no contaba con personal médico y profesional para atender emergencias, indica la extrema urgencia de que se trate en todos los niveles el problema por el cual un número creciente de menores en la Argentina delinquen y permanecen en la impunidad o, lo que es todavía peor, son privados de su libertad pero no son juzgados, no tienen dictada la prisión preventiva y, en consecuencia, permanecen en una especie de limbo legal.

Al mismo tiempo, el resto de los ciudadanos ven cómo son robadas sus casas y miembros de su familia pierden la vida cruelmente a manos de menores (muchas veces, utilizados por organizaciones delictivas que se aprovechan de esa condición para mandarlos a delinquir), y reclaman con justa razón que las autoridades apliquen las penalidades correspondientes.

Los resultados del primer estudio realizado en el país sobre el régimen penal para menores -en el que intervinieron el Gobierno, la Unicef y la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Untref), en el último semestre de 2007- contabilizan en el país hasta 6294 chicos acusados de delitos, el 29% de los cuales están encerrados en institutos, reciben poca educación y, en su mayoría, están imputados de robar sin armas.

Todos ellos carecen de red de contención, tanto en lo penal como en lo asistencial, para ayudarlos a salir de su situación de excluidos. • Como lo han expresado la procuradora general de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, María del Carmen Falbo, y la ex subsecretaría de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, Martha Arriola, será imposible avanzar si no se encara la tarea desde la base misma: el hogar, la educación, la salida laboral y todos los aspectos que hacen a una vida digna de la que todos estos menores que delinquen carecen.

Ese sector joven de nuestra sociedad tiene a su favor la ley 26.061/05, que ha incorporado a nuestra legislación la protección integral de los Derechos del Niño y la Adolescencia, de acuerdo con la Convención Internacional de la ONU. Asimismo, existe en la provincia de Buenos Aires un subsistema de responsabilidad penal juvenil, cuya aplicación es todavía parcial, aunque se anuncia que pronto se ha de completar su funcionamiento. Se observa, entonces, que la omisión mayor es la ausencia de una efectiva política consagrada a la asistencia del menor.

www.psicoadolescencia.com.ar

En suma, se requiere la urgente puesta en marcha de políticas públicas de asistencia a la minoridad vulnerable, que están implicadas en la ley de protección integral mencionada. En la misma norma se define, también, la responsabilidad gubernamental, comunitaria y familiar. Es hora ya de que los institutos de internación de menores se rehagan integralmente a fin de que puedan cumplir cabalmente con su misión.

Publicado en La Nación de Buenos Aires el 23 de noviembre de 2008

“MENORES...”

Apuntes sobre la detención de un chico de catorce años por el crimen de El Palomar y una pregunta: cuando se pide seguridad ¿también se pide justicia?.

Cuando se pide justicia, es mejor tener claro qué se pide. Y cuando se responde a un pedido de justicia, mejor que la policía no sea la que conteste. Por el crimen de Hugo Mayares, el vecino de El Palomar que fue asesinado el domingo pasado, la Bonaerense detuvo a tres jóvenes, uno de ellos de catorce años. Los testigos del crimen dicen que no hubo ningún chico entre los asaltantes, y esperan “que las detenciones no hayan sido apresuradas para que no hagamos la marcha”. Los vecinos de El Palomar iban a cortar el Acceso Oeste, y los medios estaban preparados para cubrir otra “pueblada” contra la inseguridad, un tema pendular que aparece y desaparece según qué otras cosas estén pasando. Es notable, por ejemplo, que en los largos meses que duró el conflicto con los sectores ruralistas, la inseguridad no haya estado en la agenda. ¿Había menos asaltos? ¿Los pibes chorros estaban mirando a De Angeli en TN y no salían a la calle?

Esta vez, el que sacó el as de la manga fue el gobernador Scioli. No hubo un Blumberg. El propio Ejecutivo bonaerense salió a pedir la baja en la edad de imputabilidad. El crimen del ingeniero Barrenechea pareció obligar al gobierno de la provincia a manotear esa medida, siempre popular entre los que salen a pedir seguridad. La pregunta es: cuando se pide seguridad, ¿también se pide justicia? Suponiendo que sí, y tratándose esta vez de vecinos de El Palomar cuyo reclamo no habría sido tan potente si no hubiese sido precedido por el de los vecinos de San Isidro, es de esperar que un chico de catorce años no haya sido detenido para evitar el corte de una ruta. Catorce años es justo la edad de corte, la edad a la que se quiere bajar la imputabilidad. Al chico lo detuvieron la misma noche de la protesta. Los testigos dudan. En TN sale en las últimas semanas la noticia del juez Arias, que prohibió a la policía detener menores en

www.psicoadolescencia.com.ar

averiguación de antecedentes. Pero el título de es “la policía no podrá detener a menores”.

En la provincia de Buenos Aires están pasando cosas graves con menores y con militantes sociales. Hace poco, un adolescente de Pelota de Trapo, la fundación que dirige el sociólogo Morlachetti, fue secuestrado, golpeado y amenazado. La semana pasada, una joven militante social que trabaja en barrios pobres de La Matanza fue secuestrada en un auto y le cortajearon la cara. ¿No es noticia?

Si se pide seguridad y justicia, habría que empezar por el principio. Antes de demonizar a los púberes y adolescentes pobres, por qué no asegurarse de que la Policía Bonaerense, ésa que era la mejor policía del mundo, ésa que era la maldita policía, no haya dejado atrás cierto tipo de aberraciones como las detenciones al voleo de perejiles imberbes. Durante un par de años tuve el gusto de trabajar en el boletín de Pelota de Trapo. Desde la fundación me mandaban diariamente noticias vinculadas con adolescentes y yo les daba forma. En ese tiempo comprobé azorada cómo cada una de las noticias en las que están involucrados chicos de diez a dieciocho años, en diarios de todo el país y en agencias de noticias, tienen como única fuente a la policía. Los chicos no tienen de su parte ni siquiera a la más básica regla periodística, que es tener las dos fuentes. Los chicos no tienen abogados. Nadie habla por ellos. Nadie les pregunta nada. Son “menores”. Que pierdan la libertad o la vida no saca a nadie a la calle.

Por Sandra Russo

Publicado en “Página 12” de Buenos Aires el 24 de noviembre de 2008